

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se expresan, se anuncian, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto número 1362/1969, de 8 de junio, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente, que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reintegrarse:

Plazas		Plazas	
Juzgados Municipales			
Alcorcón (Madrid)	1	Puebla de Guzmán (Huelva)	1
Almería número 1	1	Ramales de la Victoria (Santander)	1
Andújar (Jaén)	1	Saldaña (Palencia)	1
Bilbao número 4	1	Sanlúcar la Mayor (Sevilla)	1
Bilbao número 5	1	Santa Coloma de Farnés (Gerona)	1
Eibar (Guipúzcoa)	2	Tarazona (Zaragoza)	1
Granollers (Barcelona)	1	Tremp (Lérida)	1
Irún (Guipúzcoa)	1	Utiel (Valencia)	1
Lérida número 2	1	Valls (Tarragona)	1
Madrid número 4	1	Vecilla, La (León)	1
Madrid número 27	1	Vendrell (Tarragona)	1
Prat de Llobregat (Barcelona)	2	Villamartin (Cádiz)	1
Rentería (Guipúzcoa)	2	Juzgados de Paz	
Santander número 1	1	Alhama de Murcia (Murcia)	1
Santurce Antiguo (Vizcaya)	1	Almuñécar (Granada)	1
Sevilla número 5	1	Benicarló (Castellón)	1
Tarragona	1	Camas (Sevilla)	1
Juzgados Comarcales			
Agreda (Soria)	1	Castelldefels (Barcelona)	1
Albuñol (Granada)	1	Espigas de Llobregat (Barcelona)	1
Alcaraz (Albacete)	1	Ibi (Alicante)	1
Aller (Oviedo)	1	Molins de Rey (Barcelona)	1
Balaguer (Lérida)	1	Outes (Alicante)	1
Boltaña (Huesca)	1	Petrel (Alicante)	1
Borja (Zaragoza)	1	Rianjo (La Coruña)	1
Corvera (Lérida)	1	Ripollt (Barcelona)	1
Fraga (Huesca)	1	San Vicente de Alcántara (Badajoz)	1
Galdacano (Vizcaya)	1	Sardanyola (Barcelona)	1
Herrera del Duque (Badajoz)	1	Silleda (Pontevedra)	1
Hinojosa del Duque (Córdoba)	1	Sitges (Barcelona)	1
Igualada (Barcelona)	2	Vall de Uxó (Castellón)	1
Isla Cristina (Huelva)	1	Vejer de la Frontera (Cádiz)	1
Jabugo (Huelva)	1	Villanueva de Arosa (Pontevedra)	1
Morella (Castellón)	1		
Medina Sidonia (Cádiz)	1		
Oivera (Cádiz)	1		
Priego (Cuenca)	1		

Los Oficiales que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Oficiales que obtuvieran nuevos destinos en este concurso, no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia para su provisión.

Vacantes en la actualidad las plazas de Auxiliares de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión, de conformidad con lo establecido en el Reglamento orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 8 de junio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro:

Plazas		Plazas	
Fiscalía Audiencia de Gerona	1	Carmona	1
Fiscalía Audiencia de Las Palmas	1	Ciudad Real	1
Fiscalía Audiencia de Salamanca	1	Cotmenar Viejo	1
Fiscalía Audiencia de Sorria	2	Fonsagrada	1
Juzgados de Primera Instancia			
Aguilar de la Frontera	1	Gandía	1
Arcos de la Frontera	1	Huelva número 1	1
Ayamonte	1	La Bañeza	1
Barcelona número 2	1	Murcia número 1	2
Barcelona número 7	1	Murcia número 2	1
Barcelona número 11	1	Ponferrada número 2	1
Barcelona número 13	1	Fulgencidá	1
Barcelona número 20	1	Requena	1
Barcelona número 21	1	Santa Cruz de Tenerife número 1	1
Barcelona número 25	3	Segorbe	1
Berga	1	Seo de Urgel	1
Bilbao número 5	1	Sigüenza	1
Bilbao número 7	1	Tarragona número 2	1
Bilbao número 8	2	Tarrasa número 1	1
Burgos número 3	1	Tarrasa número 2	2
		Valencia número 2	1
		Valencia número 6	1
		Valladolid número 1	1
		Valladolid número 3	1
		Valladolid número 4	1
		Vélez-Málaga	1

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro general del Ministerio o bien ante los Organismos a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera de la Península cursarán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios del Personal para la función asistencial a la Administración de Justicia.